

Estimados/as Corte Constitucional del Ecuador,

He venido trabajando desde hace 4 años en una investigación acerca del uso de la tecnología en adolescentes, específicamente la práctica del sexting en adolescentes. En **mi** investigación han participado 664 adolescentes de diferentes sectores, estratos socioeconómicos, religión y de instituciones educativas privadas, públicas y fiscomisionales. El sexting es el envío, reenvío, publicación o difusión de imágenes con contenido sexual o provocativo. Dentro de este estudio se puede evidenciar la prevalencia del sexting en adolescentes, dentro de los resultados se encuentran que los chicos son quienes más lo practican realizando envíos de imágenes con contenido sexual de chicas (en su mayoría sus parejas o chicas con quienes salen) a otros compañeros y compañeras, logrando así difundir estas imágenes de forma masiva. Las consecuencias psicológicas de la persona de quien se difunde la imagen, que en su mayoría son chicas, es grave psicológicamente, produce ansiedad, problemas de autoconcepto, intentos de suicidio así como acoso, chantaje, distribución ilegal de imágenes, engatusamiento, ciberacoso, abuso de sustancias y conductas de riesgo sexual.

En el caso que ustedes presentan se puede observar que una chica tiene imágenes de otra chica, las cuales las ha distribuido. Es importante decir, que las manifestaciones psicológicas son las mismas que si la distribución se realizaría por parte de un chico, por lo que la suspensión por 15 días puede ser una sanción siempre que se expliquen las consecuencias de ese acto, además la evidencia científica sugiere que el uso de reglas restrictivas ( retiro del celular) por parte de padres y sistema escolar no es efectivo, la comunicación, información y trabajo en fortalezas psicológicas como la justicia e integridad además de informar sobre los efectos negativos que ocasiona un mal uso de la tecnología a todos los sistemas ( educativos, familiares y de salud) puede prevenir futuros riesgos.

Adjunto el artículo publicado en el año 2018 acerca de la prevalencia del sexting en adolescentes ecuatorianos, si desean más información sobre prevención del tema mediante fortalezas psicológicas estoy a las órdenes.

Saludos cordiales,

Paula A. Yépez- Tito

**Paula A. Yépez-Tito**

Coordinadora Licenciatura en Psicología Clínica- Escuela de Psicología

Docente investigadora

Universidad de Las Américas Ecuador

Sede Udlapark-6to piso

Teléf.: +593 (2) 3981000 Ext.:7445

 *Sólo imprimir este correo si es necesario*